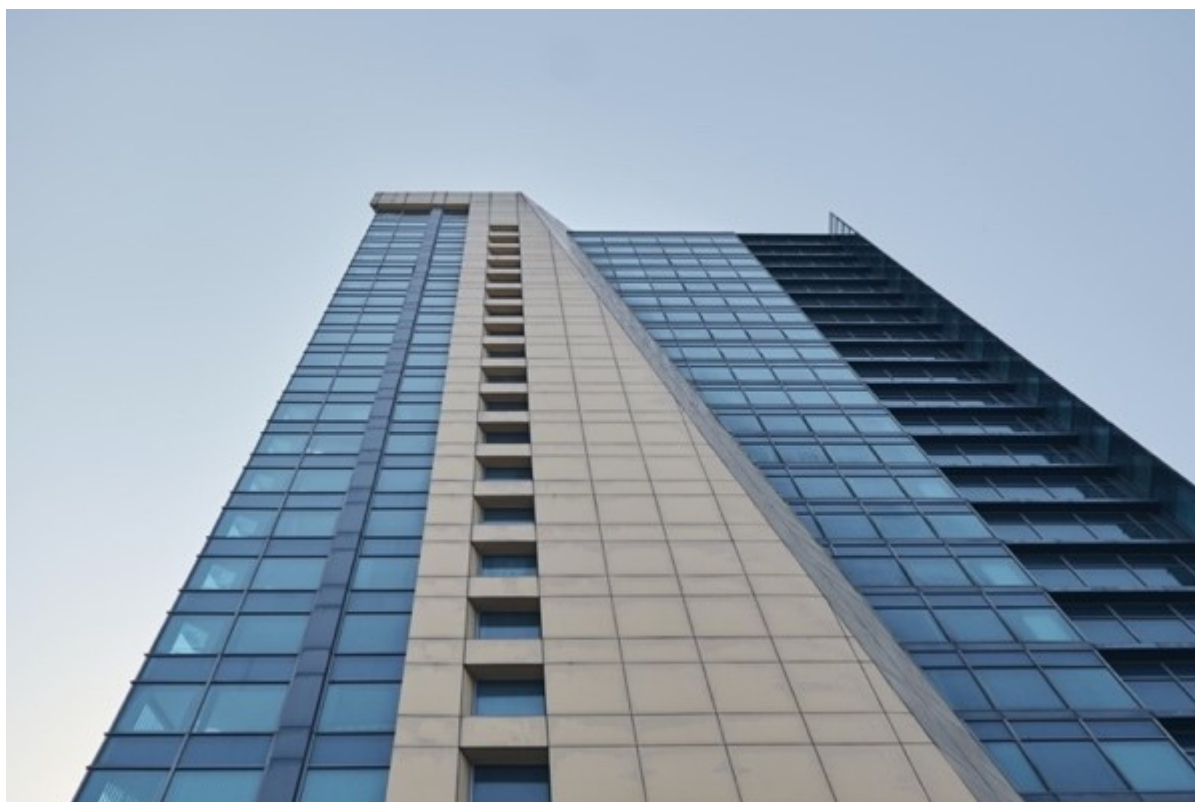


Inscripciones al programa REPRO II por el periodo devengado en febrero de 2021

El programa consiste en el pago de una suma mensual por cada relación laboral existente y la reducción del 100% de las contribuciones patronales, incluyendo a los trabajadores con contratos de temporada



Derecho Laboral

Mediante Resolución 77/2021 el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación estableció como plazo para la inscripción al PROGRAMA REPRO II para el período correspondiente a los salarios devengados durante el mes de febrero de 2021 el comprendido entre los días 22 y 26 de febrero de 2021.

A su vez, estableció las pautas a considerar respecto a las fechas de facturación y nómina de las empresas que quieran acceder al beneficio del Programa REPRO II, de acuerdo al siguiente detalle:

2021. Meses seleccionados para el cálculo de la variación interanual de la facturación: enero

de 2020 y enero de 2021. Para el caso de las empleadoras y los empleadores que hayan iniciado su actividad económica a partir del 1° de diciembre de 2019, no se considerará este requerimiento.

2022. Mes seleccionado para determinar la nómina de personal y los salarios de referencia: enero 2021.

A continuación, adjuntamos el texto completo de la Resolución.

MAS NOVEDADES



[Registración de Contratos de Fideicomiso ante Inspección de Personas Jurídicas](#)

Ene 23, 2023 | [Contratos](#), [Novedades](#)

Registración de los Contratos de Fideicomiso ante Inspección de Personas Jurídicas.

-Más Novedades-



Régimen de información anual: Fideicomisos no financieros

Nov 14, 2022 | [Derecho Tributario](#), [Novedades](#)

Mediante Resolución General 5285/22-AFIP se dispuso la aprobación del aplicativo “Fideicomisos del país y del exterior Versión 2.0”

-Más Novedades-



TONE AT THE TOP: Una herramienta para la Gestión de Riesgos Legales.

Oct 14, 2022 | [Artículos](#), [Derecho Corporativo](#)

Dentro de las herramientas disponibles para la Gestión de Riesgos Legales, el Tone at the Top es una de las más eficientes.

-Más Novedades-